

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D. C., veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. 10014003020-2022-00323-00 Ejecutivo de BANCO DE OCCIDENTE S.A.
contra SHOCK SYSTEMS FENCE SAS y LUIS CARLOS SANCHEZ PRIETO.

Vista la actuación surtida, y comoquiera que la secretaria de este despacho efectuó la cuantificación de costas ordenada en auto del 11 de marzo de 2024, y en vista que se ajusta a derecho, se dará aplicación a lo prescrito en el artículo 366 del Código General del Proceso,

Conforme con lo anterior se **DISPONE**:

IMPARTIR aprobación a la liquidación de costas, de acuerdo a lo enunciado en la parte motiva de este auto

NOTIFIQUESE,



GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRONICO No.034 Hoy veintiuno (21) de
marzo de 2024 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz